

 MUNICIPIO DE TULUÁ	INFORME DE CONTRATISTA		Código: F-220-05	
	Versión: 03	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017		

FECHA DE INFORME	DÍA	17	MES	JUNIO	AÑO	2026
------------------	-----	----	-----	-------	-----	------

CONTRATO O CONVENIO No.	300.20.1.009-2026			FECHA	27/01/2026	
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.					
INFORME CONTRATISTA No.	TRES					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADALBERTO LOPEZ OROZCO					
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ					
PLAZO DEL CONTRATO	147 DIAS					
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO		DELEGADO	X	GUSTAVO MUÑOZ RAMIREZ	
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO					

Nro.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	Realizar el registro y reporte oportuno de los resultados de las muestras de agua para consumo humano en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP, correspondientes al municipio de Tuluá, tanto en su zona urbana como rural, conforme a los lineamientos y plazos establecidos por la normatividad vigente.	Se reportaron (59) cincuenta y nueve muestras de agua en la plataforma SIVICAP, de las cuales las (35) treinta y cinco muestras reportadas pertenecen a la zona urbana del municipio para el acueducto de Centroaguas S.A.E.S.P y otras (24) veinti cuatro muestras corresponden a los acueductos de la zona rural tales como: Sorrento, Nariño, UCEVA, Tres Esquinas, La Colina, El Vergel, El Aguacate, El Chuzo, San Lorenzo, Maravelez, Guaquitas, La Coca, Bocas de Tuluá, La Palmera, SENA CLEM. Las muestras del sector urbano cumplen con los parametros fisicoquimicos y microbiologicos lo que permite que la plataforma asigne un nivel de riesgo: "sin riesgo", el cual está establecido en el análisis de aguas para el acueducto teniendo como referente todos los valores admiscibles segun la resolucion 2115/2007. Para el caso del sector rural existen acueductos que presentan un nivel de riesgo "sin riesgo", hay acueductos que presentan nivel de riesgo: "riesgo medio" y acueducto presenta nivel de riesgo: "riesgo bajo". Los cuales tendrán que realizar ajustes de acuerdo a la normatividad vigente en la resolución 622/2020.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con numero de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestion documental de la Secretaria de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 171 al 177.

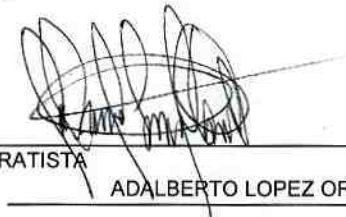
	Atender, gestionar y dar respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) y/o derechos de petición presentados por los usuarios, así como a los requerimientos emitidos por los entes de control, en lo relacionado con los componentes de salud ambiental vinculados a la calidad del agua y al ruido ambiental, a través de las plataformas, medios y procedimientos establecidos por el municipio.	Se atendieron y se brindaron respuesta con base en la normatividad legal vigente en la materia a los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS y/o derechos de petición, interpuestos por los usuarios y entes de control relacionado con las temáticas de calidad del agua y de ruido, las cuales llegaron por medio del correo institucional y se enuncian a continuación: - Solicitud puntos de muestras de agua Zona Urbana - CENTROAGUAS. - Socialización programación Mayo toma muestras de agua - CENTROAGUAS. - Respuesta solicitud resultados calidad agua - William Cardona. - Respuesta solicitud Certificación Sanitaria - CENTROAGUAS. - Respuesta queja Ruido VEOLIA - PERSONERIA. - Respuesta queja Ruido MUEBLERIA PINE HOUSE - ANONIMA Se atendieron y se respondieron vía correo electrónico las solicitudes con relación al tema de calidad de agua por parte de usuarios y entidades de control.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 178 al 197.
2			
3	Notificar y socializar a los representantes de los acueductos los resultados del monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, así como el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), garantizando la comprensión de los hallazgos, su interpretación técnica y las posibles acciones de mejora derivadas del análisis.	Se notificaron los resultados IRCA de calidad de agua al prestador encargado del acueducto urbano del municipio de Tuluá CENTROAGUAS SA ESP y al administrador de los acueductos del municipio que es EMTULUA ESP mediante correo electrónico. En los resultados de la zona urbana no se observaron durante el seguimiento a las muestras de agua rangos no admisibles según la resolución 2115/2007, las muestras cumplen con los valores de calidad de agua lo que permite que en el casco urbano se suministre un agua segura apta para su consumo humano cumpliendo con los estándares establecidos por la normatividad existente. Los acueductos con sus respectivos niveles de riesgo son: 1. CENTROAGUAS: SIN RIESGO Los resultados IRCA de los acueductos rurales del Municipio fueron enviados mediante correo electrónico institucional a EMTULUA ESP puesto que la mayoría de los acueductos rurales tienen juntas administradoras las cuales no son autosostenibles y no están legalmente constituidas o en otros casos no tienen. INVIABLE SANITARIAMENTE - 1. EL CHUZO. RIESGO MEDIO - 1. MARAVELEZ. 2. EL AGUACATE. 3. EL VERGEL. 4. TRES ESQUINAS. 5. SAN LORENZO. 6. BOCAS DE TULUA. 7. LA COCA. RIESGO BAJO - 1. LA COLINA. 2. NARIÑO. SIN RIESGO - 1. SORRENTO. 2. SENA CLEM. 3. LA PALMERA. 4. CAMPOALEGRE.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 198 al 200.

4	<p>Diseñar, mantener y actualizar mensualmente una base de datos tipo censo que registre los establecimientos relacionados con el recurso hídrico (acueductos, piscinas, tanques de almacenamiento de agua y sistemas de tratamiento de aguas residuales), incluyendo información detallada sobre sus condiciones sanitarias.</p> <p>Asimismo, realizar las visitas técnicas correspondientes y actualizar la georreferenciación de los puntos de muestreo, garantizando la precisión y trazabilidad de la información recopilada.</p>	<p>Se diseñó y se actualizó la base de datos tipo censo para los establecimientos relacionados con el recurso hídrico para este 2026. Dicho censo sirvió de insumo para establecer la programación para este primer semestre del año con relación a la toma de muestras de agua y para las visitas de IVC (Inspección, vigilancia y control) en piscinas y tanques.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 201 al 202.</p>
5	<p>Brindar acompañamiento y asesoría en las reuniones y comités de salud ambiental que aborden temáticas relacionadas con la calidad de agua para el consumo humano y la gestión del ruido ambiental, contribuyendo al análisis, seguimiento y toma de decisiones orientadas al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias.</p>	<p>Se participó en la reunión de auditoría del programa de salud ambiental convocada para la Secretaría de Salud por la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL el día 08 de ABRIL. En esta auditoría se abordaron los temas que maneja el programa de calidad de aguas en el interior de la secretaría de acuerdo a los procedimientos estipulados a nivel nacional de presentación de situaciones condicionantes de la cuenca hidrográfica del río Tuluá en la zona alta, sitios neurálgicos de contaminación hídrica en la zona urbana, justificación de la importancia de cada uno de los actores en el comité y presentación del plan de trabajo para el 1er semestre 2026.</p> <p>Se participó en reunión con la coordinadora del comité de GESTIÓN DEL RUIDO el día 29 de ABRIL a las 10 am. En la reunión se abordaron temas de presentación de situaciones condicionantes con los niveles de ruido en diferentes sectores de ciudad y la socialización de la aplicación de la nueva normatividad que existe en relación al ruido.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 203 al 205.</p>
6	<p>Coordinar y programar la toma de muestra de agua para consumo humano en zonas urbanas y rurales, conforme al cronograma establecido y al formato de programación suministrado por el Laboratorio de salud pública departamental, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes.</p>	<p>Durante este periodo contractual se realizó la respectiva programación y coordinación por medio de un plan de trabajo denominado cronograma de toma de muestras calidad de agua ABRIL 2026 para lograr la ejecución de las visitas a los acueductos con relación a la toma de muestras de agua según la programación suministrada por el Laboratorio de salud departamental y de esta forma poder generar la información y que sea consolidada. Esta actividad se realiza de manera mensual.</p>	<p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 206 al 207.</p>

	Realizar el reporte de las actividades de inspección, vigilancia y control a los laboratorios que efectúan análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua destinada al consumo humano, conforme a lo establecido en el numeral 10 del artículo 8 del Decreto 1575 de 2007, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y las disposiciones normativas vigentes en materia de salud pública y control de la calidad del agua.	Esta actividad contractual se continuará desarrollando para el siguiente periodo, donde se tiene programado realizar el reporte de las actividades de IVC a los laboratorios que efectúan análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua destinada al consumo humano en el municipio y que se encuentran certificados por la secretaria departamental de salud..	N/A
7			
8	Programar y ejecutar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a la comunidad en general, así como al personal administrativo y operativo de los acueductos y/o sistemas de abastecimiento de agua (incluyendo acueductos, piscinas, tanques de almacenamiento y sistemas de tratamiento de aguas residuales). Estas capacitaciones tendrán como finalidad fortalecer los conocimientos y promover la conciencia sobre la importancia de la desinfección, el control de la calidad del agua y las buenas prácticas para la gestión sostenible del recurso hídrico.	Se realizó capacitación el día 16 de ABRIL de 2026 en las instalaciones de la Unidad Central del Valle a 13 estudiantes de la facultad de Ingeniería los cuales sostuvieron una participación activa y pertinente. La capacitación abordó las temáticas acerca de la importancia de los sistemas de desinfección, calidad del agua y normatividad asociada al tema. Se trabajó con base en el plegable educativo construido, el cual fue aprobado por el coordinador del programa de salud ambiental. El plegable sirvió de herramienta pedagógica para la ejecución de esta actividad.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con numero de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestion documental de la Secretaria de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 208 al 210.
9	Realizar el registro de la toma de muestras de agua en la plataforma del Laboratorio de Salud Pública Departamental, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos. Asimismo, efectuar la descarga y revisión mensual de los informes de ensayo de agua correspondientes a las muestras reportadas, asegurando su adecuada documentación y archivo.	Se realizó el registro de toma de muestras de agua en la plataforma que administra el Laboratorio de Salud Pública Departamental para las muestras tomadas durante el mes de ABRIL de 2026 con relación a los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano de acuerdo a los parametros evaluados con base a la normatividad tanto para el sector urbano como el sector rural del municipio.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con numero de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestion documental de la Secretaria de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 211 al 264.
10	Realizar visitas técnicas de seguimiento y verificación a las plantas de tratamiento de agua de Centroaguas E.S.P. y del municipio de Tuluá, con el fin de evaluar las condiciones operativas y de cumplimiento ambiental. •Efectuar dos (2) visitas durante los meses de marzo y junio a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Centroaguas E.S.P. •Efectuar una (1) visita a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio de Tuluá. Cada visita incluirá la revisión de parámetros de funcionamiento, control de calidad del agua, condiciones de ruido ambiental y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.	Esta actividad contractual se continuará desarrollando para el siguiente periodo, donde se tiene programado realizar las visitas a las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual de CENTROAGUAS ESP.	N/A

11	laborar y presentar mensualmente el reporte estadístico correspondiente a la caracterización de los ejes poblacionales, conforme al formato oficial definido por la Secretaría de Salud. Asimismo, brindar soporte a las actividades asignadas por el Secretario de Salud, orientadas al fortalecimiento de la salud pública y directamente vinculadas al objeto contractual. Igualmente, mantener actualizado el proceso de gestión documental del área y realizar la actualización semanal del Drive institucional de la Secretaría de Salud Municipal	Se realizó el reporte en los tiempos acordados de la información de la caracterización de los ejes poblacionales del programa de SALUD AMBIENTAL - CALIDAD DE AGUA para el mes de ABRIL en los formatos suministrados por la Secretaría de Salud con relación a la PIIP 2026. Esta información fue enviada al correo electrónico del encargado de calidad de la secretaria para su tabulación, seguimiento y análisis de la misma.	Las evidencias de esta actividad se encuentran en la carpeta de evidencias 2 Adalberto López Orozco con número de contrato 300.20.1.009-2026 en el archivo de gestión documental de la Secretaría de Salud y en el drive correspondiente al programa Calidad de Agua en los folios 265 al 266.
----	--	--	--

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	SANITAS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	POSITIVA



FIRMA CONTRATISTA _____
 NOMBRE ADALBERTO LOPEZ OROZCO